

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LIV

Managua, D. N., Jueves 16 de Noviembre de 1950

Nº 244

S U M A R I O

PODER LEGISLATIVO

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Septuagésima Tercera Sesión de la Asamblea Nacional Constituyente Pág. 2317

PODER EJECUTIVO

GOBERNACION Y ANEXOS

Concédesse Carta de Nacionalización Nicaragüense al Sr. Leoncio Quant. . . . 2318

EDUCACION PUBLICA

Reorganización 2318
 Contratos 2320
 Reconocimientos 2321

AGRICULTURA Y TRABAJO

Acéptanse unas renunciias 2321

SECCION JUDICIAL

Remates 2321
 Títulos Supletorios 2322
 Terrenos Nacionales. 2323
 Convocatoria 2324
 Citaciones de Procesados 2324

PODER LEGISLATIVO

Asamblea Nacional Constituyente

Septuagésima Tercera Sesión de la Asamblea Nacional Constituyente, celebrada en la ciudad de Managua, D. N., a las ocho y treinta y cinco minutos de la noche del día martes, treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta.

Preside el Representante Somoza Debayle, asistido de los Representantes Sánchez R. y Román, como Primero y Segundo Secretario, respectivamente.

Concurren, además, los Representantes siguientes: Astorga, Montenegro, Delgado Cole, Valle Quintero, Pinell, Tellez Lacayo, Guerrero Castillo, Pereira, Bustamante, Vitchez, Zamora, Somarriba, Talavera, Artiles, Sevilla Sacasa, Morales Marengo, Debayle, Guerrero Lorenzo, Murillo, Sacasa, Alvarez Lejarza, Tablada Solís, Martínez Talavera, Navarro, Rener, Benoit, Zelaya Morales, Zelaya Cardoza, Irias, González, Mairena, Abaúnza Espinosa, Zurita, Castillo Salvador, Argüello Vargas, Ríos, Chamorro, Manzanara, Estrada, Morales Cruz Manuel, Fernández, Espinosa Buitrago, Solórzano Rivas, Castillo Eduardo, Abaúnza Marengo, Artiles, Zúñiga Padilla, Paguaga, Enríquez B., Amador, Chamorro Benard,

Argüello Bolaños, Solórzano Ismael, Arana Montalván y Conrado Vado.

1—El Presidente declara abierta la sesión.

2 Se lee y se pone a discusión el acta de la sesión anterior. El Representante Sacasa pide su reconsideración en el punto en que se aprobó el inciso 2) del Arto. 19, del proyecto enviado por la Corte Suprema de Justicia, fijando los aranceles a que deben sujetarse los Registradores de la Propiedad. Votada la reconsideración, la Asamblea resuelve por treinta y dos votos en favor y diez y ocho en contra, reconsiderar dicho punto y luego se abre la discusión sobre la moción del Representante Sacasa, por la cual los aranceles citados quedan rebajados. Apoya la moción el Representante Artiles, la combate el Representante Tellez Lacayo. Puesta a votación, es rechazada por cuarenta y siete votos en contra y nueve en favor. De manera que el acta se aprueba sin modificación alguna.

3 - Se da lectura al proyecto de Ley Cambiaria enviado por el Ministerio de Economía, con carácter de urgencia. El proyecto, después de leído, es enviado al estudio de la Comisión respectiva, en la cual es sustituido el Representante Paguaga, por el Representante Chamorro Benard, debido a la dificultad visual de que está sufriendo aquel Representante.

4 - El Representante Román, es sustituido en la Segunda Secretaría de la Mesa por el Representante Zurita.

5 - Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Estilo, sobre la revisión que ha hecho del texto de la nueva Constitución, dictamen firmado por los Representantes Sevilla Sacasa, Zurita, Alvarez Lejarza, Rener y Talavera. En el dictamen se dice que hubo necesidad de hacerle un agregado al Proyecto, el que se refiere a la fijación del período que como Representante deberá tener el candidato a la Presidencia de la República por el Partido de minoría. El dictamen se aprueba y comienza a darse lectura a los autógrafos de la Constitución, llegando a leerse hasta el Arto. 208 inclusive.

6 - A moción del Representante Sánchez R., la Mesa pide a los Representantes que integran la Comisión de Economía, que concurren a las tres de la tarde del día siguiente al recinto de la Cámara del Senado, para hacer el estudio y dictaminar sobre la nueva Ley Cambiaria.

7—El Presidente levanta la sesión y cita para el día siguiente a la hora reglamentaria,

(f) *Luis A. Somoza*,
Presidente.

(f) *J. J. Sánchez R.*, (f) *M. F. Zurita*,
Secretario. Secretario.

PODER EJECUTIVO

Gobernación y Anexos

Nº 1151

El Presidente de la República,

Vista la solicitud del señor Leoncio Quant, mayor de edad, casado, negociante, domiciliado en Granada, y natural de Cantón, China; relativa a que se le extienda Carta de Nacionalización de la República de Nicaragua.

Considerando:

Que el peticionario llenó los requisitos de ley, renunciando solemnemente a su nacionalidad china, al manifestar su deseo de adoptar la nicaragüense, y justificando su residencia en Nicaragua, desde hace más de treinta años, dedicado a sus negocios, así como su buena conducta.

Por Tanto:

De conformidad con los Artos. 16, ordinal 1) y 182, ordinal 10) de la Constitución, y 108, ordinal 17) del Reglamento del Poder Ejecutivo.

Acuerda:

Unico:—Conceder Carta de Nacionalización Nicaragüense, al señor Leoncio Quant, de calidades conocidas y darle certificación de este Acuerdo, para que le sirva de suficiente atestado.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 5 de Septiembre de 1950.—SO MOZA.—El Ministro de la Gobernación, M. Salmerón.

Educación Pública

No. 443

El Presidente de la República,

Acuerda:

1o.—Reorganizar las Escuelas Oficiales del Departamento de Masaya, para el curso 1950—51, de conformidad con el Presupuesto General de Gastos vigente y en la forma siguiente:

Inspectora Deptal. de E. P., María Luisa v. de Agurto (MEP).

ESCUELAS SUPERIORES

Escuela Superior Varones «Simón Bolívar»

Director: Pablo Castillo Z. (MEP).

Profesores: Lola Jiménez; Teresa Mayorga (MEP); Zoila Navarro (ME/ELEM); Josefa D. Campos (ME/ELEM); Julio C. Maltez (MEP); Ignacio Castillo (MEP).

Escuela Superior de Niñas Masaya

Directora: Margarita M. Zurita (MEP).

Profesoras: Haydeé Guevara (MEP); Margarita Zurita S. (ME/ELEM); Nydia Jiménez (MEP); Vilma Robles (MEP); Elena O. de Flores (MEP); Modesta González (MEP); Ana María Alfaro (MEP); Olga Ortega, Lucila Zurita.

Escuela Superior de Niñas de Masatepe

Directora: Zoila Córdoba (ME/ELEM).

Profesoras: Socorro Ortiz (MEP); Francisca Outiérrez; Elsa Margarita Jiménez (ME/ELEM); Amada I. de Ortiz (MEP); Emma Ramírez P. de Porras Ester Sánchez V.

Escuela Superior de Varones de Masatepe

Director: Francisco Ramírez (MEP).

Profesores: Agustín Sánchez; Henry Flores (MEP); Jorge Flores (MEP); Elba Obregón de Flores (MEP); Rosario Tapia, Amalia García (MEP).

ESCUELAS GRADUADAS

Escuela Graduada de Niñas No. 1 Barrio Monimbó

Directora: Clara de Plata (MEP).

Profesoras: Rosibel Plata (ME/ELEM); Ana María Guillén (MEP); Nelly Ortega R. (MEP); Gloria Ortega R. (MEP); Marvel Hüeck (MEP).

Escuela Graduada de Niñas No. 2 «Rigoberto Cabezas»

Directora: Josefa Alegría (MEP).

Profesoras: Elda Alegría, Angela v. de Aragón, Lola Aminta Pérez, Luz Amanda Palacios (MEP).

Escuela Graduada de Niñas No. 3 Barrio La Estación

Directora: Manuela Téllez (ME/ELEM).

Profesoras: Alicia Téllez L., Luz A. Flores de Alemán, Milagros Calvo de Sánchez (MEP); Lola Escobar, Gloria Castillo.

Escuela Graduada de Varones No. 1 Barrio San Juan

Directora: Angela Maltez (MEP).

Profesoras: Reynery Jiménez de Boza, Adriana Flores O., Berta Vega E. (MEP); Francisco López C. (MEP).

Escuela Graduada de Varones No. 2 La Parroquia

Directora: David Cuadra C. (MEP).

Profesores: Francisco Escobar (MEP); Roberto Rivas, Concepción de Brenes, Gretchen Cuadra.

Escuela Graduada de Varones No. 3 «Cardenal Cagliero»

Director: Emérico Porghet.

Profesores: Augusto Flores Z. (MEP); Rosa Caidera (MEP).

Escuela Graduada de Varones «Cardenal Cagliero»

Profesoras: María Altamirano de Berríos, Esmeralda Zelaya (MEP); Inecilia Corrales.

Escuela Grad. de Varones de Niquinohomo

Director: José Angel Pavón (MEP).
Profesoras: Zoila Pavón, Josefa v. de Pavón, Guillermo Tapia (MEP); Sara Amelia de Shiffman.

Escuela Grad. de Ninas de Niquinohomo

Directora: Sara María Téllez (MEP)
Profesoras: Fortunata Ramírez, Casta Ruiz Sandino, Eva de Tapia, Josefa Rodríguez, Migdalia Barreda.

ESCUELAS ELEMENTALES**Escuela Elemental No. 1 Bo. San Gerónimo**

Directora: Socorro Ortega B. (ME/ELEM)
Profesoras: María Jiménez O. (ME/ELEM); Enriqueta Ortega (ME/ELEM),

Escuela Elemental No. 2 Bo. El Calvario

Directora: Ruth Solís.
Profesoras: Josefina Zurita, Juana Corrales.

Escuela Elemental No. 3 Bo. San Miguel

Directora: Carmen de Haslam (MEP).
Profesoras: Marina Velásquez, Ma. Lourdes Amador de Alfaro (MEP).

Escuela Elemental No. 4 Bo. Monimbó

Directora: Natalia Jiménez (MEP).
Profesora: Soledad Jiménez.

Escuela Elemental No. 5 Bo. Hospital

Directora: Carmen Escobar.
Profesoras: Emma de Livas, Yelba Guillén.

Escuela Elemental No. 6 Bo. San Juan

Directora: Concepción Caldera.
Profesoras: Isabel Flores, Esmeralda Caldera.

ESCUELAS ELEMENTALES**Escuela Elemental No. 7 Barrio Nuevo**

Directora: Laura Velásquez.
Profesora: Yolanda Pérez de Tapia.

Escuela Elemental Varones Nindirí

Director: César Carrión.
Profesora: Soledad de Carrión.

Escuela Elemental de Niñas Nindirí

Directora: Guadalupe Martínez.
Profesora: Ma. Florencia Membreno.

Escuela Elemental de Varones de Tisma

Director: Humberto Román.
Profesora: María Lourdes Ramírez.

Escuela Elemental de Niñas Tisma

Directora: Concepción de Román.
Profesora: Yelba de Pérez.

ESCUELAS MIXTAS

Director y profesor La Concepción Mixta No. 1, Luis López; Director y profesor Mixta No. 2, Fernando Monterrey; Directora y profesora Mixta No. 3, Isolina Alvarado; Directora y profesora Mixta No. 4, Luisa

Emilia López; Directora y profesora San Juan de la Concepción Mixta No. 1, Gertrudis Monterrey; Directora y profesora, Mixta No. 2, Beatriz Escobar; Director y profesor Catarina Mixta No. 1, Alberto Carballo; Director y profesor Mixta No. 2; Pedro Gaitán; Director y profesor Mixta No. 3, Humberto Pavón; Directora y profesora Mixta No. 4, Elba Miranda; Directora y profesora Mixta No. 5, Esperanza Calderón; Directora y profesora Mixta No. 6, María Morales; Director y profesor San Juan Oriente Mixta No. 1, Circe Gaitán (ME/ELEM); Directora y profesora Mixta No. 2, Teresa García (Cert. Apt.); Directora y profesora Nandasmó Mixta No. 1, Gloria Salazar (MEP); Directora y profesora Mixta No. 2, Yolanda Arias; Director y profesor Mixta No. 2, Pedro Gutiérrez (MEP); Directora y profesora Mixta No. 4, Consuelo Norori (MEP); Directora y profesora Los Trapiches (Nandasmó), Guillermina Arias; Directora y profesora Los Rincones (Masatepe); Directora y profesora Veracruz Mixta No. 1, Elisa Gutiérrez; Directora y profesora Mixta No. 2, Adelina García; Directora y profesora Los Aguirre Mixta No. 1, Mariana Linares; Directora y profesora Mixta No. 2, Sara Tapia; Directora y profesora El Arenal, Rosa Delgado; Directora y profesora Campuzano (Nindirí), Leonor Muñoz; Directora y profesora Piedra Menuda, Nelly Castro; Directora y profesora San Francisco, Fidelina M. de Barahona.

ESCUELAS MIXTAS

Directora y profesora Veracruz No. 1, Socorro G. de Dávila; Directora y profesora Veracruz Mixta No. 2, Beatriz v. de Gutiérrez; Directora y profesora Cofradía Mixta No. 1, Lucrecia de Lovo; Directora y profesora Cofradía Mixta No. 2, Adilia Briceño; Directora y profesora Los Altos, Esperanza Caldera; Directora y profesora La Curva, Lidia de Ramírez; Director y profesor Las Corteces (Tisma), Simeón Rojas; Directora y profesora Veinticuatro (Tisma), Rosa Zúñiga; Directora y profesora San José Monte Redondo, Ana R. de Pérez; Directora y profesora El Portillo (Niquinohomo), Hercilia Morales; Directora y profesora Hoja Chigüe, Elba Pavón; Directora y profesora Santa Rita, Ramona López; Directora y profesora Las Crucitas, Isabel Balitán; Directora y profesora Pacayita, Marina de Selva; Directora y profesora Pilas Orientales, Juana R. de Barahona; Directora y profesora La Laguna Mixta No. 1, Dora Mierich; Directora y profesor La Laguna Mixta No. 2, Francisco López; Directora y profesora Monimbó Mixta No. 1, Olivia Miranda (MEP); Directora y profesora La Estación Mixta No. 1, Yelba Cárdenas.

Escuela Cultura Obrera

Directora: Angela Maltez.
Profesor: Roberto Rivas,

Escuela Cultura Obrera de Masatepe

Director: Francisco Ramírez.

Clases Especiales

Profesor Labores Masaya: Car-	
menza de Núñez	₡ 100.00
Profesor Pintura: Frutos Alegría	100.00
Profesor Dibujo: Julio C. Maltez	50 00
Profesor Labores (Niquinohomo):	
Amelia Alfaro	60.00

2o.—Los nombrados tomarán posesión de sus respectivos cargos en la Jefatura Política del Departamento y devengarán el sueldo que les asigna el Presupuesto General de Gastos vigente.

3o.—Este Acuerdo surtirá efectos de Ley, a partir del 1o. de Noviembre próximo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 18 de Octubre de 1950.
—SOMOZA.—El Sub-Secretario de Educación Pública, Olga Núñez Abaúnza.

No. 8

El Presidente de la República,
Acuerda:

Unico.—Aprobar en todas sus partes el contrato que sigue e imputar la erogación a la partida «Remanentes de la Administración Pública al 30 de Junio de 1949».

Carlos Granera, Jefe Político y Presidente del Patronato Escolar de León, en representación del Gobierno, por una parte, y con autorización del Ministerio de Educación Pública, y el señor Medardo Caballero, por otra, convienen en celebrar el siguiente contrato:

I
El señor Caballero se compromete por medio del presente contrato a efectuar en el edificio de la Escuela Superior de Niñas «Juanita Pinell», las siguientes reparaciones: a) Repellar todas las partes malas de las paredes del edificio; b) Pintar en el mismo color amarillo que tiene todas las paredes con pintura de agua; c) Pintar todas las puertas y pilares del edificio con pintura de aceite, así como también el zócalo de la calle; d) Pintar el baño por dentro y fuera con pintura de agua; e) Pintar con pintura de aceite los dos cielos razos del edificio, el de la esquina y el de la pieza que queda al lado abajo; f) Reparar las partes del edificio que están en mal estado.

II

El Gobierno pagará al contratista señor Caballero por todo este trabajo de reparación la suma de Dos Mil Cuatrocientos Quince Córdoba (₡ 2,415.00) incluyendo material y mano de obra; pago que se hará en la Tesorería General por medio de la Administración de Rentas de León, en la siguiente forma: Un Mil Córdoba (₡ 1,000.00) al firmarse el presente contrato para la compra de material; y el resto o sean Un Mil Cua-

trocientos Quince Córdoba (1,415.00) a la entrega del trabajo a entera satisfacción del señor Jefe Político o persona que él designe.

III

El contratista señor Caballero se compromete a entregar el trabajo en referencia dentro de un mes a contar de la fecha. El Gobierno se reserva el derecho de rescindir este contrato cuando lo estime conveniente.

IV

En fé de lo cual firmamos el presente contrato en cuatro tantos de un mismo tenor en la ciudad de León a los veintiseis días del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta. Timbres cancelados.—Carlos Granera, Jefe Político.—Medardo Caballero, Contratista.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 7 de Octubre de 1950.—SOMOZA.—El Ministro de Educación Pública, Emilio Lacayo.

No. 77

Emilio Lacayo Lacayo, Ministro de Educación Pública, en representación del Gobierno, por una parte, y el señor Juan Romero González, por otra, han convenido en el siguiente contrato:

I
El señor Romero se compromete a reparar totalmente la casa de la Escuela Superior de Varones de Diriamba, en la siguiente forma: a) Reentejar todo el edificio que mide 30 varas de Norte a Sur, por 33 varas de Oriente a Poniente, por 8 varas de ancho, incluyendo los corredores interiores; b) Hacer dos piezas de cinco varas cada una, en el corredor Sur, estas piezas tendrán sus puertas y ventanas respectivas; e) Hacer un tabique divisorio de 8 varas de alto; d) Pintar todo el edificio.

II

El Gobierno pagará por este trabajo al señor Romero, la cantidad de Dos Mil Noventa y Tres Córdoba (₡ 2,093) en la forma siguiente: Un Mil Noventa y Tres al firmarse el presente contrato y el resto o sean Un Mil Córdoba (₡ 1,000.00) cuando sea recibido el trabajo a entera satisfacción del encargado para el caso, este pago se hará en la Administración de Rentas de Managua.

III

El Gobierno pondrá por su cuenta el siguiente material, dos mil quinientas tejas (2,500) de barro; cuatro (4) fanegas de cal y veinticinco (25) libras de clavos; es entendido que tanto el resto del material y la mano de obra serán por cuenta del contratista y serán de primera calidad.

IV

Se constituye fiador solidario y principal pagado del señor Romero González, por cualquier faltante que ocurriere relacionado con este contrato el señor José María Valle.

V

El Gobierno se reserva el derecho de rescindir este contrato cuando lo estime conveniente o por incumplimiento de sus cláusulas.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el local del Ministerio de Educación Pública, a los siete días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta. Timbres cancelados.—Emilio Lacayo L., Ministro de Educación Pública.—Juan Romero González, Contratista.—Fiador, José María Valle.

El Presidente de la República,

Acuerda:

Unico.—Aprobar en todas sus partes el contrato anterior e imputar la erogación al Título IX, Capítulo XXXVI del Inc. «E» del Presupuesto General de Gastos.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 9 de Octubre de 1950.—SOMOZA.—El Ministro de Educación Pública, Emilio Lacayo.

No. 271

El Presidente de la República,

Acuerda:

1o. — Reconocer a la Profesora del Departamento de Estelí, señorita Imelda Iruas, el sobresueldo correspondiente a cinco años de servicio en el Magisterio Nacional, los que fueron legalmente comprobados.

2o.—Esta erogación se tomará del Título IX, Capítulo XXXIX, del Presupuesto General de Gastos vigente a partir 1o. de Noviembre próximo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., Octubre 13 de 1950.—SOMOZA.—El Ministro de Educación Pública, Emilio Lacayo.

No. 270

El Presidente de la República,

Acuerda:

1o.—Reconocer a la profesora del Departamento de León, señorita Blanca Susana Bermúdez, el sobresueldo correspondiente a veinte años de servicio en el Magisterio Nacional, los que fueron legalmente comprobados.

2o. Esta erogación se tomará del Título IX, Capítulo XXXIX, del Presupuesto General de Gastos vigente; y el presente acuerdo surtirá efectos de Ley, a partir del 1o. de Noviembre próximo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., Octubre 14 de 1950.—SOMOZA.—El Ministro de Educación Pública, Emilio Lacayo.

Agricultura y Trabajo

Nº 66

El Presidente de la República,

Acuerda:

1º—Aceptar la renuncia presentada por el señor Fernando Boza, como Jefe de la

Campaña contra el Tórsalo, a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados.

2º Nombrar a partir del día primero de Noviembre al señor Diosal Morales, Inspector Jefe de la Campaña contra el Tórsalo, con el sueldo mensual que asigna el Título XII, Capítulo XV, del Presupuesto General de Gastos vigente. El nombrado tomará posesión de su cargo en el Despacho de Agricultura y Trabajo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 4 de Noviembre de 1950.—SOMOZA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Agricultura y Trabajo, Enrique F. Sánchez.

No. 65

El Presidente de la República,

Acuerda:

1º Aceptar la renuncia presentada por el señor José R. Amador, como Inspector de Tórsalo, rindiéndole las gracias por sus servicios prestados.

2º Nombrar a partir del día primero de Noviembre, Inspector de Tórsalo, al señor Fernando Boza, con el sueldo que asigna el Título XII, Capítulo XV, del Presupuesto General de Gastos vigente, 1950/51. El nombrado tomará posesión de su cargo en el Despacho de Agricultura y Trabajo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 4 de Noviembre de 1950.—SOMOZA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Agricultura y Trabajo, Enrique F. Sánchez.

No. 63

El Presidente de la República,

Acuerda:

1º—Aceptar la renuncia presentada por el señor Ernesto Castillo, como Segundo Inspector Auxiliar en la Inspección General del Trabajo, en este Departamento, a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados.

2º Nombrar a partir del día primero de Noviembre, Segundo Inspector Auxiliar en la Inspección General del Trabajo de este Departamento, al señor Eduardo Emilio Boquín, con el sueldo mensual que asigna el Título XII, Capítulo V, del Presupuesto General de Gastos vigente 1950/51. El nombrado tomará posesión de su cargo en el Despacho de Agricultura y Trabajo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 27 de Octubre de 1950.—SOMOZA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Agricultura y Trabajo, Enrique F. Sánchez.

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 5363

Once mañana veintisiete corriente mes subastaráse local este despacho finca urbana Barrio Santa Ana, consistente solar doce varas frente dieciocho

fondo, con casa cañón ocho varas, pozo, excusado; oriente, Rosa Rivera; occidente, Carlos Meza; norte, Carlos Vega; sur, Juana Molina. Inscrito 18467, folio 196, tomo 76, Registro Público,
Véndese ejecución: Juan D. García contra Marcelino Castro.

Avalúo: Tres mil córdobas.

Dado Juzgado 2º Civil Distrito.—Managua, diez Noviembre mil novecientos cincuenta.—Juan Velásquez Prieto.—Gustavo A. Sevilla A., Srío.

3884 3 3

Nº 5376

Las diez de la mañana del día veintinueve de Noviembre corriente, subastaránse dos fincas rústicas ubicadas en la comarca de los Garcías, jurisdicción de Santa Lucía de este Departamento. La primera compuesta de quince manzanas, limitada, así: oriente, Paz García; poniente, Salvador García; norte, finca de Juan García y Natividad Angulo; y sur, Salvador García. La segunda compuesta de tres manzanas, limitada, así: oriente, finca de Salvador García; poniente, finca de Mercedes Obando; norte, finca de Salvador Ríos Jerez; y sur, finca de Benigno Tinoco.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a José Visitación García y Alejandro Obando.

Avalúo: Seiscientos cincuenta córdobas.

Secretaría Juzgado de Distrito para lo Civil.—Boaco, once de Noviembre de mil novecientos cincuenta.—Julio Guzmán G., Srío.

3882 3 3

Nº 5356

Once mañana veintidós corrientes, subastaránse mejor postor en este Juzgado, solar de siete varas frente por cuarenta fondo, barrio La Perla esta ciudad, con casa cañón, construcción moderna, limitada: oriente, propiedad de José Meléndez; occidente, la de Juana Corea; norte, la de José Antonio Vega; sur, la de María Suárez Alemán.

Ejecución: Alejandro González Oeyer a Juan de Dios Thomas.

Base: Doce mil doscientos córdobas.

Dado en el Juzgado Distrito Primero Civil.—Managua, diez de Noviembre de mil novecientos cincuenta.—Arist. Somarriba V., Juez Primero Civil del Distrito.—Homero Sierra, Srío.

3896 3 2

Nº 5397

Diez mañana próximo veintiocho del corriente mes y año, subastaránse local este Juzgado, finca urbana situada barrio Estación, dentro estos linderos: oriente, Clara Bodán; poniente, calle trazada; norte, sucesores José Antonio Lacayo; y sur, Pedro Marrenco.

Ejecución: Rosa Matilde v. de Gutiérrez contra Eduardo Alberto Wheelock.

Base: dos terceras de trece mil córdobas.

Granada, diez de Noviembre de mil novecientos cincuenta.—Alberto Arévalo, Juez Civil Distrito.

3900 3 2

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 5362

Elvira Sequeira, presentóse este Juzgado Local solicitando se le extienda título supletorio lote de terreno cincuenta y tres manzanas, incluyendo tres alitas adyacentes conocidas con el nombre de «Las Tres Marías», todo en la Isla Fernando del Archipiélago de Solentiname de esta jurisdicción de San Carlos y comprendido dentro de estos linderos: oriente, norte y sur, el Gran Lago; y poniente, terrenos de Rafael García.

Quien se crea con derecho, puede oponerse término de ley.

Dado en el Juzgado Local de San Carlos, a seis de Noviembre de mil novecientos cincuenta.—Orlando Castillo.—Máximo Castillo, Srío.

3895 3 1

Nº 5361

Magdalena Reyes de Chávez, presentóse este Juzgado solicitando título supletorio finca «La Cruz», de treinta manzanas, situada en la Isla Fernando, Archipiélago de Solentiname de esta jurisdicción de San Carlos y comprendida dentro de los siguientes linderos: oriente, El Gran Lago; poniente, terrenos de Ventura Obando; norte, Leonardo de Centeno; y sur, Rosalío Meneses.

Quien se crea con derecho, puede oponerse término de ley.

Dado en el Juzgado Local de San Carlos, a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta.—Orlando Castillo.—Máximo Castillo, Srío.

3894 3 1

Nº 5262

Mercedes Mercado viuda de Hernández, solicita este Juzgado título supletorio predio urbano, barrio La Concepción de María, jurisdicción San Marcos, cien varas Norte a Sur, por veinte de Oriente a Poniente, limitado: oriente, camino público; poniente y norte, testamentaria Juan Félix Calero; sur, Joel Gutiérrez.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Juzgado Distrito.—Jinotepe, veintisiete Octubre mil novecientos cincuenta.—Máximo Román A., Srío.

3914 3 1

Nº 5219

Antonio Corrales, se ha presentado al Juzgado solicitando título supletorio de una casa y solar ubicada en el barrio del Calvario de esta ciudad en forma de cañón empalencada, cubierta de tejas, midiendo de largo doce varas y de ancho seis varas con su corredor y el solar mide de frente setenta y dos varas y de fondo ochenta y cinco varas y linda: oriente, casa de Antonio Rocha; occidente, con predio de Adelina Icabalceta; norte, río de por medio y sur, casa de Ramona Rocha y la aprecia en doscientos córdobas.

Quien se creyere con derecho a oponerse, hágalo conforme ley.

Dado en el Juzgado Local Civil. El Sauce, a veinticuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta.—Antonio Velásquez.—Sam. Buitrago, Srío.

Es conforme con su original.—Sam. Buitrago, Srío.

3753 3 1

Nº 5274

Melesio Reyes, solicita título supletorio siguientes lotes tierra ubicados «La Rejoya», San Lorenzo: a) cincuenta manzanas, limitadas: oriente, María y Antonio Miranda; norte, Rafael Reyes; poniente, caserío Laé Lajas; sur, sucesores Macario Reyes; b) veinte manzanas, linderos: oriente, Eulallo Ortiz; norte, Rafael Reyes; también poniente; c) treinta manzanas, limitadas: oriente, camino y caserío Las Lajas; sur; norte, tránsito Torres, Antonia Fitoria; poniente, Antonia Fitoria y camino; d) cuarenta manzanas, limitadas: oriente, Los Planes; norte, María Ugarte; poniente, Las Muñecas; sur, rincón La Danta.

Opóngase legalmente.

Secretaría Juzgado Distrito. Boaco, veinticinco Octubre mil novecientos cincuenta.—Julio Guzmán G., Srío.

3913 3 1

Nº 5365

Cayetano Martínez, agricultor domicilio Jicaró, Departamento Nueva Segovia, solicita título supletorio sus propiedades situadas en el lugar de la montaña del Barillal, terreno nacional, esta jurisdicción, divididas en tres lotes así: primer lote cultivo

mejoras dos mil árboles de café cosecheros buen estado, en un lote de terreno de ocho manzanas más o menos sin cercas, limita: oriente, propiedades de don Carlos Chamorro, herederos Ceferino Martínez; occidente, propiedades Rómulo Polanco, mediando camino al Jcaro; norte la misma propiedad, herederos Martínez; y sur, propiedad de Francisco Jarquín y Chamorro. Segundo lote se compone de seis manzanas extensión más o menos con una pequeña finca de café, doscientos árboles de café cosecheros, resto del terreno sin cultivo y sin cercas, limita: oriente, Julián Martínez, una quebrada seca; occidente, Carlos Chamorro; norte, Carlos Chamorro; y sur, herederos Ceferino Martínez. Tercer lote se compone de ocho manzanas, cultivados mil árboles de café cosecheros, un potrero empastado con zacate guinea, de una manzana, cercado con piñuela y madera en parte, limita: oriente, Cerro Ocotaloso, propiedad de Pedro Castillo; occidente, cafetal Reinaldo Martínez y Mercedes Martínez, mediando un sanjón; norte, propiedad de Mercedes Martínez; sur, Cástulo Melgara, ya difunto, hoy de Lorenzo Melgara.

Valoradas conjuntamente en doscientos córdobas. Quien se crea con mejor derecho, opóngase término de ley.

Juzgado Local. Telpaneca, veinte de Junio de mil novecientos cincuenta. Es conforme.—Melecio Velásquez, Srío. 3886 3 1

Nº 5366

María Cástula Rugama Arbisual Pravia, solicita título supletorio de un lote de terreno situado en la montaña del Ojoche, esta jurisdicción, compuesto de cincuenta manzanas extensión más o menos, en montaña nacional, cultivada con las mejoras siguientes: cinco mil árboles de café cosecheros, una manzana de guineos, una casa de habitación, mide de largo doce varas por siete fondo, sentada sobre horcones, cubierta con teja, madera y forrada con tabla; esta propiedad está cercada con madera y cercas naturales, limita: oriente, propiedad de Aniceto Rodríguez; sur, predio Indalecio García, dividiendo un camino que conduce al Valle la Cruz; occidente, propiedad Pedro Martínez; y Aniceto Rodríguez; norte, el mismo señor Rodríguez.

Valorada en doscientos córdobas.

Quien se crea con mejor derecho, dedúzcalo término treinta días.

Juzgado Local. Telpaneca, cinco de Agosto de mil novecientos cincuenta. Es conforme.—Melecio Velásquez, Srío. 3887 3 1

TERRENOS NACIONALES

Nº 5259

Jose Modesto García, mayor de edad, casado, agricultor y con residencia en el valle de Cua, de esta jurisdicción, en su carácter de ciudadano nicaragüense y cabeza de familia, solicita se le extienda título definitivo de un lote de terreno nacional de cincuenta hectáreas de extensión, con los siguientes cultivos: una manzana de caña de azúcar, una manzana de guineos y dos manzanas de catetos cosecheros y veinte manzanas de descombro; todo comprendido dentro de los siguientes linderos: oriente, trabajadores de Antonio Amador; poniente, terreno nacional inculto; norte, terreno nacional que ocupa el señor Nemesio Picado; y sur, terreno ocupado por Tomás Pérez.

Quien tenga mejor derecho que se presente en tiempo y forma legal.

Dado en la Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda del Departamento. Jinotega, veintiuno de Octubre de mil novecientos cincuenta.—Pedro J. López.—Enrique Arauz González, Srío.

Es conforme.—Jinotega, veintisiete de Octubre de mil novecientos cincuenta.—Enrique Arauz González, Srío. 3791 3 1

Nº 5258

Tomás Pérez, mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio con residencia en el valle de Cua de esta jurisdicción, solicita se le extienda título gratuito de un lote de terreno nacional de cincuenta hectáreas de extensión, situadas en el valle El Teosintal de esta jurisdicción, el cual contiene como mejoras: una manzana y media de guineos, dos manzanas de café y cuarenta manzanas de descombro, todo dentro de estos linderos: oriente, terreno nacional ocupado por el señor Paulino Sánchez; occidente, terreno nacional ocupado por José Modesto García; norte, terreno nacional ocupado por Paulino Sánchez; y sur, terreno nacional que ocupa Francisco González.

Quien tenga mejor derecho que se presente en tiempo y forma legal.

Dado en la Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda del Departamento. Jinotega, veintiuno de Octubre de mil novecientos cincuenta.—Pedro J. López.—Enrique Arauz González, Srío.

Es conforme.—Jinotega, veintisiete de Octubre de mil novecientos cincuenta.—Enrique Arauz González, Srío. 3792 3 1

Nº 5261

Alonso Rodríguez Chavarría, mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio; solicita se le extienda título definitivo de un lote de terreno nacional de cincuenta hectáreas de extensión, situadas en el valle de Los Planes de Vilán de esta jurisdicción, donde tiene como mejoras: cuatro manzanas de guineos, dos manzanas de caña, mil cafetos, de diez a quince manzanas de potrero y el resto en socola; todo dentro de estos linderos: oriente, posesión de Pedro Pablo Rodríguez Palacios; occidente, la de Camilo Rodríguez; norte, posesión de Alejandro Altamirano; y sur, la de Genaro Castro.

Quien tenga mejor derecho que se presente en tiempo y forma legal.

Dado en la Jefatura Política del Departamento. Jinotega, veintisiete de Octubre de mil novecientos cincuenta.—Pedro J. López.—Enrique Arauz González, Srío.

Es conforme.—Jinotega, veintisiete de Octubre de mil novecientos cincuenta.—Pedro J. López, Jefe Político.—Enrique Arauz González, Srío. 3789 3 1

Nº 5260

Aquileo Rodríguez Castro, mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio; solicita se le extienda título definitivo de un lote de terreno nacional de cien hectáreas de extensión, situadas en el valle de los Planes de Vilán, de esta jurisdicción, donde tiene como mejoras: café, caña de azúcar, potreros, guineos, socola y casa de habitación; todo lindante: oriente, Cerro de Chinchibí y posesión de Pedro Zeledón García; occidente, posesión de Genaro Castro; norte, la de Gabino Rodríguez Herrera; y sur, posesión de Hermenegildo Gutiérrez.

Quien tenga mejor derecho que se presente en tiempo y forma legal.

Dado en la Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda del Departamento. Jinotega, veintisiete de Octubre de mil novecientos cincuenta.—Pedro J. López.—Enrique Arauz González, Srío.

Es conforme.—Jinotega, veintisiete de Octubre de mil novecientos cincuenta.—Enrique Arauz González, Srío. 3790 3 1

Nº 5282

Angel López Cano, mayor de edad, soltero, agricultor y de este domicilio; solicita se le extienda título definitivo de un lote de terreno nacional de veinticinco hectáreas de extensión situadas en el valle de Los Cedros, de éste departamento, el que se encuentra bajo estos linderos: oriente, propiedad de Santos Romero; poniente, terreno de la sucesión de don Basileo Jarquín; norte, trabajadores del se-

ñor Ignacio Ubeda; y sur, posesión del señor Antonio López González.

Quien tenga mejor derecho que se presente en tiempo y forma legal.

Dado en la Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda del Departamento. Jinotega, treinta de Octubre de mil novecientos cincuenta.—Pedro J. López.—Enrique Arauz González, Srío.

Es conforme.—Jinotega, treintuno de Octubre de mil novecientos cincuenta. Pedro J. López, Jefe Político.—Ante mí: Enrique Arauz González, Srío
3810 3 1

Nº 5316

Pedro Carvajal Bucardo, mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio, en su carácter de ciudadano nicaragüense y cabeza de familia; solicita se le extienda título definitivo de un lote de terreno nacional de cincuenta hectáreas de extensión, situadas en el valle de La Virgen, de este departamento; conteniendo las siguientes mejoras: tres manzanas de caña de azúcar, una manzana de guineo, doce manzanas de despala y todo comprendido dentro de estos linderos: oriente, propiedad de Gregorio Chavarría, poniente, terreno de don Pedro J. López y de Rubén Blandón Altamirano; norte, propiedad de Pedro Carvajal Bucardo; y sur, terreno de don Marcelino Palacios Herrera.

Quien tenga mejor derecho que se presente en tiempo y forma legal.

Dado en la Jefatura Política del Departamento. Jinotega, tres de Noviembre de mil novecientos cincuenta.—Pedro J. López.—Enrique Arauz González, Srío.

Es conforme.—Jinotega, cuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta.—Enrique Arauz González, Srío.
3849 3 1

CONVOCATORIA

Nº 5187

CONVOCATORIA A LOS CAFICULTORES

Se recuerda a los asociados a este organismo que el día 30 del presente mes es la fecha de reglamento para la primera reunión semestral del año en ejercicio de la Junta General de Accionistas, según nuestros estatutos.

Managua, 15 de Noviembre de 1950.

*Sociedad Cooperativa Anónima
de Cafeteros de Nicaragua.*

SECRETARIA.

3904 15 2

CITACIONES DE PROCESADOS

Nº 5338

Por segunda vez cito y emplazo a los procesados Gabino Cáceres, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de El Jicaral, de esta jurisdicción, y a Antonio Obando, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezcan al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se les sigue al primero como autor y al segundo como encubridor del delito de hurto en bienes de la propiedad de Bienvenida Olivares, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos y del domicilio de El Sauce bajo apercibimiento de someter la causa a Jurado y que la sentencia que sobre ellos recaiga surta los mismos efectos como si estuvieran presentes.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los antes dichos procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculten.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil y Criminal por Ministerio de la ley, a los siete días de Noviembre de mil novecientos cincuenta.—Testados—por—co—no—No Valen.—Valen.—S. Mayorga O.—Ernesto Madriz, Srío.
860 1

Nº 5332

Por segunda y última vez cito a los procesados David Rayo, Lorenzo Toruño, Pedro Aguilera Juan Aguilera, Gonzalo Aguilera, de generales ignoradas y a Marcos Aguilera de dieciocho años, soltero, agricultor y del domicilio de El Sance, para que dentro del término de quince días comparezca a este despacho a defenderse en la causa que se les sigue por el delito de asesinato en José Lanuza Rodríguez quien fué mayor de cincuenta años, casado negociante y del domicilio de El Sauce y por los delitos de lesiones en Buenaventura Uriarte y en Miguel Angel Zamora, bajo apercibimientos de someter esta causa a jurado y que la sentencia que sobre ellos recaiga surta los mismos efectos como si estuvieran presentes.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dichos procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se ocultan.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de León a los veintiseis días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta.—Ramiro Granera Padilla.—R. Salazar Prío, Srío.
359 1

Nº 5333

Por primera vez cito y emplazo al procesado Santiago Matamoros Carrión, de veintinueve años de edad, soltero, agricultor y de la comarca Lechecuegos, para que dentro del término de quince días se presente a este despacho a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de homicidio en el menor José Rivera y por la falta contra la seguridad y el orden público consistente en la portación de arma prohibida sin permiso de la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar esta causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no lo hace.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal a los diecisiete días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta.—Ramiro Granera Padilla.—R. Salazar Prío, Srío.
357 1

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA

Se publica todos los días, excepto los festivos.

OFICINA Y ARCHIVO:

Imprenta Nacional—Teléfono Nº 1-3-6.

Apartado Número 86.

Valor de la Suscripción

Para la República:

Número del día ₡ 0.15 Por trimestre. . ₡ 6.00

Número retrasado . 0.15 Por semestre. . . 11.00

Por mes 2.00 Por año 20.00

Para el Exterior:

Por semestre US\$ 3.00 / El pago anterior debe haberse en oro americano.

Por año 5.00

Por la publicación de clisés, un córdoba, por cada pulgada cuadrada.

Por la publicación de carteles, avisos y documentos, etc., tres centavos de córdoba por cada una de las primeras cincuenta palabras y un centavo de córdoba por cada una de las excedentes siempre que la publicación se haga una vez. Por las publicaciones siguientes se cobrará la mitad del valor de la primera.

Por una página, cuarenta córdobas.

A los interesados en la publicación de carteles, edictos, remates, etc., se les avisa no olvidarse de enviar al Tribunal de Cuentas, el duplicado o duplicados de las piezas que deseen publicar.